



Bogotá, 16 de enero de 2024

10-0025-24

Señoras (es)

OTTY PATIÑO

Alto Consejero Comisionado para la Paz
Jefe Negociador del Gobierno con el ELN

VERA GRABE LOEWENHERZ

Jefa Negociadora del Gobierno con el ELN

IVÁN CEPEDA

Senador de la República

MARÍA JOSÉ PIZARRO

Senadora de la República

JOSÉ FÉLIX LAFAURIE

Presidente Federación de Ganaderos (Fedegan)

HORACIO GUERRERO

Director de Asuntos Indígenas, Rom y minorías étnicas

CARLOS ROSERO

Cofundador del Proceso de Comunidades Negras en Colombia (PCN)

OLGA LUCÍA SILVA

Directora Humanidad Vigente

ORLANDO ROMERO

Almirante retirado

ROSMERY QUINTERO

Presidente Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)

DAYANA PAOLA URZOLA

Red de Jóvenes de América Latina y el Caribe

Equipo Negociador de Paz con el ELN

Gobierno Nacional

Ciudad

Referencia: Solicitud presentación situación de derechos humanos en mesa de diálogo y negociación

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con la Constitución Nacional, la Defensoría del Pueblo es la entidad del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del



territorio nacional en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista. Además, ejerce la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, que garantiza a esta población el derecho a tener una vocería permanente institucional que vele por la presencia de sus preocupaciones y reparaciones, especialmente, durante el sexto ciclo de negociaciones que comienza. En este marco de competencias constitucionales y legales, como Institución Nacional de Derechos Humanos, ha adelantado desde el año 2001, labores de monitoreo y análisis de las situaciones de riesgo que enfrenta la población civil como consecuencia del conflicto armado en todo el territorio nacional, advirtiendo a las autoridades competentes la posible ocurrencia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a través de herramientas como las alertas tempranas.

El conocimiento generado durante estos más de 20 años de experiencia en la elaboración de diagnósticos de riesgo complejos que identifican los factores de vulnerabilidad y amenaza, así como las capacidades institucionales y organizacionales en el país, sumado a la amplia presencia territorial de la Defensoría del Pueblo a través de sus 42 Defensorías Regionales y la confianza institucional de la que goza la entidad, constituyen un recurso invaluable que debe ser utilizado como fundamento para la edificación de una paz que se proponga con base en la garantía de los derechos humanos en Colombia.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente al equipo negociador, que la Defensoría del Pueblo, sea invitada a presentar, dentro del proceso de negociación y diálogo que se adelanta con el Ejército de Liberación Nacional-ELN-, la situación de derechos humanos en el país. Particularmente, observando las dinámicas de violencia identificadas durante las décadas de monitoreo y análisis del conflicto en el país, proponemos realizar una descripción de la situación humanitaria en las zonas donde el ELN tiene presencia e injerencia.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo